DEPENDENCIA	**DESPACHO**	CÓDIGO TRD	**100**

RESOLUCIÓN No. 447
(04 DE NOVIEMBRE DE 2026)

"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. RECETOR-SAM-00259-2026, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY 80 DE 1.993, LEY 1150 DE 2007 Y ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.5. DEL DECRETO 1082 DE 2.015"

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE RECETOR – CASANARE

En uso de sus facultades Constitucionales conferidas por el Artículo 315 y de las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y

CONSIDERANDO

Que la Ley 80 de 1993, dispone las reglas y principios que rigen los contratos de las entidades estatales, y es entendida como un conjunto normativo de aplicación general, de obligatoria observancia para todos los entes y organismos del Estado de las diferentes ramas del poder público y en sus diferentes niveles.

Que el Artículo 3 de la Ley 80 de 1993, consagra que con la celebración y ejecución de los contratos estatales se propende por el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.

Que la Secretaría Desarrollo Económico en conjunto con Secretaría Desarrollo Social del municipio de Recetor llevó a cabo la revisión del mercado del objeto a contratar para ello se procedió a analizar los diferentes aspectos que pueden influir en el desarrollo y ejecución del proceso de contratación; teniendo en cuenta el objeto del Proceso desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. El análisis anterior se efectúo, de acuerdo con lo establecido en la guía dada por Colombia Compra Eficiente Análisis del Sector; teniendo en cuenta las tres áreas a cobijar: A. Aspectos generales; B. Estudio de la demanda y C. Estudio de la oferta.

Que la Secretaría Desarrollo Económico en conjunto con Secretaría Desarrollo Social del municipio de Recetor realizó el estudio previo para la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO INTEGRAL Y SUMINISTRO DE BIENES PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LA CONMEMORACIÓN DE LA SEMANA CAMPESINA, ORIENTADA A RESALTAR E INCENTIVAR A LA POBLACIÓN CAMPESINA MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE JUEGOS DEPORTIVOS CAMPESINOS, MERCADO CAMPESINO, Y MUESTRAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES, EN EL MUNICIPIO DE RECETOR CASANARE"**

Que la Secretaría Desarrollo Económico en conjunto con Secretaría Desarrollo Social del municipio de Recetor realizó los correspondientes estudios previos, conforme lo indican las normas legales vigentes y se cuenta con la disponibilidad presupuestal y fuente de financiación.

- Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 202610230001 del 23 de Octubre de 2026 por valor de CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE. ($490.230.980), bajo el rubro:

DEPENDENCIA	**DESPACHO**	CÓDIGO TRD	**100**

CÓDIGO	**IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL**	**VALOR**	**ORIGEN DE RECURSOS**
2.3.2.02.02.009.01.24	Servicio de apoyo a la actividad fisica, la recreacion y el deporte	**$ 27.945.182,00**	1.2.3.1.18-Tasa prodeporte y recreación
2.3.2.02.02.009.01.29	Servicio de organización de eventos recreativos comunitarios	**$ 57.318.658,00**	1.2.4.3.03-SGP-Propósito General-Propósito general Libre inversión
2.3.2.02.02.009.01.28	Servicio de organización de eventos recreativos comunitarios	**$ 64.732.590,00**	1.2.4.3.01-SGP-Propósito General-Deporte y recreación
2.3.2.02.02.009.01.40	Servicio de promoción de actividades culturales	**$ 25.482.174,00**	1.3.3.3.20-R.B. ESTAMPILLAS
2.3.2.02.02.009.01.54	Servicio de promoción de actividades culturales	**$ 19.630.288,00**	1.2.3.1.19.02-Estampillas (Pro Cultura)
2.3.2.02.02.009.01.12	Servicio de promoción de actividades culturales	**$ 128.936.937,00**	1.2.4.3.02-SGP-Propósito General-Cultura
2.3.2.02.02.009.01.41	Servicio de promoción de actividades culturales	**$ 3.424.089,00**	1.3.3.8.02-R.B. SGP-PROPOSITO GENERAL-CULTURA
2.3.2.02.02.009.01.14	Servicio de promoción de actividades culturales	**$ 12.792.612,00**	1.2.4.3.03-SGP-Propósito General-Propósito general Libre inversión
2.3.2.02.02.009.01.03	Apoyo a pequeños productores rurales - Dia del campesino	**$ 99.968.450,00**	1.2.4.3.03-SGP-Propósito General-Propósito general Libre inversión
2.3.2.02.02.009.01.01	Servicio de apoyo a la comercialización	**$ 50.000.000,00**	1.2.4.3.03-SGP-Propósito General-Propósito general Libre inversión
VALOR TOTAL:		**$ 490.230.980,00**	

Que el artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, señala que la escogencia de contratistas se hará a través de las modalidades de selección de Licitación Pública, selección abreviada, concurso de méritos, contratación directa y contratación de mínima cuantía.

Que dentro de las causales de la modalidad de selección abreviada, se encuentra la contratación de menor cuantía, según el literal b, del numeral 2º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007.

Que la Secretaría Desarrollo Económico en conjunto con Secretaría Desarrollo Social del municipio de Recetor en virtud de lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto No. 1082 de 2015, acatando las disposiciones que para el efecto establece el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, elaboró y publicó el Aviso de Convocatoria, con la información general del presente proceso de selección.

Que la Secretaría Desarrollo Económico en conjunto con Secretaría Desarrollo Social del municipio de Recetor en virtud de lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del decreto No. 1082

DEPENDENCIA	**DESPACHO**	CÓDIGO TRD	**100**

Cuantía No. RECETOR-SAM-00259-2026, conforme a la siguiente información, referida por el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del decreto 1082 de 2.015:

- **OBJETO CONTRACTUAL: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO INTEGRAL Y SUMINISTRO DE BIENES PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LA CONMEMORACIÓN DE LA SEMANA CAMPESINA, ORIENTADA A RESALTAR E INCENTIVAR A LA POBLACIÓN CAMPESINA MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE JUEGOS DEPORTIVOS CAMPESINOS, MERCADO CAMPESINO, Y MUESTRAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES, EN EL MUNICIPIO DE RECETOR CASANARE"**

- **MODALIDAD DE SELECCION:** SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

- **CRONOGRAMA DEL PROCESO:**

ACTIVIDAD	**FECHA (D/M/A) HORA**	**LUGAR**
Publicación acto Administrativo de apertura, respuesta observaciones al proyecto de pliegos y publicación de pliego de condiciones definitivos	4 de Noviembre de 2026	www.colombiacompra.gov.co
Presentación de Manifestación de interés en participar.	Hasta las 06:00 p.m. del 9 de noviembre de 2026	Secretaría de Secretaría de Desarrollo de Económico.
Plazo máximo para solicitar aclaraciones o correcciones al pliego de condiciones	Hasta las 06:00 p.m. del 9 de Noviembre de 2026	contrato@recetor-casanare.gov.co o en la Secretaría de Desarrollo de Económico.
Sorteo de consolidación de interesados	10 de Noviembre de 2026 Hora: 10:00 a.m.	Secretaría de Desarrollo de Económico.
Respuesta observaciones o aclaraciones al pliego definitivo o para expedir adendas	10 de Noviembre de 2026 Hora: 10:00 a.m	www.colombiacompra.gov.co
Fecha límite para presentación de ofertas	12 de Noviembre de 2026 hasta las 08:10 a.m.	Secretaría de Desarrollo de Económico.
Diligencia de apertura de ofertas	12 de Noviembre de 2026 hasta las 08:30 a.m.	Secretaría de Desarrollo de Económico.
Publicación del informe de evaluación de propuestas	12 de Noviembre de 2026	www.colombiacompra.gov.co y Secretaría de Desarrollo de Económico

de 2015, acatando las disposiciones que para el efecto establecen los artículos 2.2.1.1.2.1.3 y 2.2.1.1.2.1.4 del decreto No. 1082 de 2015, publicó el proyecto de Pliego de Condiciones se publicaron por el término de cinco (5) días hábiles; en el Portal Único de Contratación, http://www.colombiacompra.gov.co, término dentro del cual se presentaron observaciones por parte de posibles interesados.

Que mediante acta de respuesta a observaciones al proyecto de pliegos calendada 04 de Noviembre de 2026 se ha dado respuesta a las observaciones.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2.015, se hizo convocatoria a las MIPYMES, para que manifestaran su intención de participar en un proceso de selección con convocatoria limitada, término dentro del cual se recibieron dos manifestaciones que cumplían con lo establecido en el proyecto de pliegos, por lo que la presente convocatoria **limitada exclusivamente a MIPYMES DEPARTAMENTALES**

Que el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto No. 1082 de 2015, señala que la entidad, contratante, mediante acto administrativo de carácter general, ordenará de manera motivada la apertura del proceso de selección que se desarrolle.

Que en virtud de lo anterior la Secretaría Desarrollo Económico en conjunto con Secretaría Desarrollo Social del municipio de Recetor requiere ordenar la apertura del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. RECETOR-SAM-00259-2026, aplicando el procedimiento de selección abreviada de menor cuantía cuyo objeto contractual es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO INTEGRAL Y SUMINISTRO DE BIENES PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LA CONMEMORACIÓN DE LA SEMANA CAMPESINA, ORIENTADA A RESALTAR E INCENTIVAR A LA POBLACIÓN CAMPESINA MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE JUEGOS DEPORTIVOS CAMPESINOS, MERCADO CAMPESINO, Y MUESTRAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES, EN EL MUNICIPIO DE RECETOR CASANARE"**

Que, en consecuencia, el ofrecimiento más favorable para la entidad será de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.2. del decreto 1082 de 2.015; el que se obtenga teniendo en cuenta: la ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes de acuerdo a las fórmulas señaladas en el Pliego de Condiciones.

Que conforme a lo dispuesto en el artículo 66 de la ley 80 de 1993 y la Ley 850 de 2003 la Secretaría Desarrollo Social del municipio de Recetor debe convocar a las VEEDURIAS CIUDADANAS, a participar dentro del desarrollo del presente proceso contractual, en cumplimiento de los principios de transparencia, economía y responsabilidad de los postulados que rigen la función administrativa, que conlleva al éxito del proceso contractual.

Que corresponde al Alcalde Municipal ordenar la apertura del presente proceso contractual.

En mérito de lo expuesto:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor

Término para presentar observaciones a la Evaluación y para subsanar	Hasta las 12:30 M del 19 de Noviembre de 2026	Cra. 2 # 2 – 40 de Recetor, primer piso Secretaría de Desarrollo de Económico o al Correo Electrónico: contrato@recetor-casanare.gov.co
Respuesta observaciones a la evaluación y publicación de evaluación definitiva	19 de noviembre de 2026 hasta las 6:00 p.m.	www.colombiacompra.gov.co
Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	20 de noviembre de 2026	www.colombiacompra.gov.co
Celebración y perfeccionamiento del contrato	Dentro de los 3 días siguientes a la adjudicación.	Despacho del Alcalde
Registro presupuestal	El día de firma del contrato.	Secretaría de Hacienda Municipal
Aprobación de garantías	Dentro de los Tres días después de la firma del contrato	Secretaría General y de Gobierno

- Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 202610230001 del 23 de Octubre de 2026 por valor de CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE. ($490.230.980), bajo el rubro:

CÓDIGO	IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	VALOR	ORIGEN DE RECURSOS
2.3.2.02.02.009.01.24	Servicio de apoyo a la actividad fisica, la recreacion y el deporte	**$ 27.945.182,00**	1.2.3.1.18-Tasa prodeporte y recreación
2.3.2.02.02.009.01.29	Servicio de organización de eventos recreativos comunitarios	**$ 57.318.658,00**	1.2.4.3.03-SGP-Propósito General-Propósito general Libre inversión
2.3.2.02.02.009.01.28	Servicio de organización de eventos recreativos comunitarios	**$ 64.732.590,00**	1.2.4.3.01-SGP-Propósito General-Deporte y recreación
2.3.2.02.02.009.01.40	Servicio de promoción de actividades culturales	**$ 25.482.174,00**	1.3.3.3.20-R.B. ESTAMPILLAS
2.3.2.02.02.009.01.54	Servicio de promoción de actividades culturales	**$ 19.630.288,00**	1.2.3.1.19.02-Estampillas (Pro Cultura)
2.3.2.02.02.009.01.12	Servicio de promoción de actividades culturales	**$ 128.936.937,00**	1.2.4.3.02-SGP-Propósito General-Cultura

DEPENDENCIA	**DESPACHO**	CÓDIGO TRD	**100**

2.3.2.02.02.009.01.41	Servicio de promoción de actividades culturales	**$ 3.424.089,00**	1.3.3.8.02-R.B. SGP-PROPOSITO GENERAL-CULTURA
2.3.2.02.02.009.01.14	Servicio de promoción de actividades culturales	**$ 12.792.612,00**	1.2.4.3.03-SGP-Propósito General-Propósito general Libre inversión
2.3.2.02.02.009.01.03	Apoyo a pequeños productores rurales - Dia del campesino	**$ 99.968.450,00**	1.2.4.3.03-SGP-Propósito General-Propósito general Libre inversión
2.3.2.02.02.009.01.01	Servicio de apoyo a la comercialización	**$ 50.000.000,00**	1.2.4.3.03-SGP-Propósito General-Propósito general Libre inversión
VALOR TOTAL:		**$ 490.230.980,00**	

ARTÍCULO SEGUNDO. Ordénese la publicación del Pliego de Condiciones definitivo y de la presente Resolución, en la página del Portal Único de Contratación: – http://www.colombiacompra.gov.co, en los términos que establece el decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO TERCERO. Convocar a las Veedurías ciudadanas a participar dentro del desarrollo del presente proceso contractual, en cumplimiento de los principios de transparencia, economía y responsabilidad de los postulados que rigen la función administrativa, que conlleva al éxito del proceso contractual.

ARTÍCULO CUARTO. Contra la presente resolución no procede ningún recurso por la vía gubernativa y rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Recetor, Casanare, a los Cuatro (04) días del mes de noviembre de dos mil veintiséis (2026).

ADRIÁN HERNEY LÓPEZ VARGAS
Secretario General y de Gobierno encargado de las funciones del empleo del Alcalde Municipal mediante Resolución No. 442 de 27 de Octubre de 2026.

Proyectó: Laura Daniela Moreno Rodríguez
Profesional Contratado